Año de la Consolidación del Mar de Grau

CORTE SUPERIOR DE JUSTICA DEL CALLAO

CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 008-2016-CED-CSJCL/PJ

PODER JUDICIAL CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

Rafael Teodoro Ugarte Mauny PRESIDENTE CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL DEL CALLAO

Callao, 30 de Marzo del 2016

EL CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

VISTO:

El Oficio N° 14-2016-CSJCL/PJ, de fecha 17 de marzo del presente año, mediante el cual el señor doctor Víctor Roberto Obando Blanco, Juez Superior Titular – Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del Callao y Presidente de la Comisión de Selección para la designación de Jueces de Paz Urbanos, eleva el resultado de Cuadro de Méritos del Proceso de Selección de Jueces de Paz; y

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Ejecutivo Distrital, conjuntamente con el Presidente de la Corte Superior, son los órganos de dirección de un Distrito Judicial, conforme lo prescribe el artículo 72° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 06-2015-CED-CSJCL/PJ, el pleno del Consejo Ejecutivo Distrital de esta Corte Superior de Justicia, resolvió conformar la Comisión de Selección, para la designación de Jueces de Paz Urbano y con Resolución Administrativa N° 07-2015-CED-CSJCL/PJ, de fecha 04 de junio del 2015, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial reconformó la comisión de selección de Jueces de Paz Urbano de la Corte Superior de Justicia del Callao.

Que, en virtud del Oficio N° 14-2016-CSJCL/PJ, de fecha 17 de marzo del presente año, mediante el cual el señor doctor Víctor Roberto Obando Blanco, Juez Superior Titular – Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del Callao y Presidente de la Comisión de Selección para la designación de Jueces de Paz Urbanos, elevó al Consejo Ejecutivo Distrital el Acta que contiene los resultados finales del Proceso de Selección de Jueces de Paz Urbano, en el que se advierte que han sido designados de conformidad con lo establecido en el artículo 56° del Reglamento de Selección de Jueces de Paz Urbano, **Juzgado de Paz Urbano del Asentamiento**

Humano "Manuel C. Dulanto – Callao – Edith Noemí Martínez de Beltrán – Juez de Paz Titular; **Juzgado de Paz Urbano en el Asentamiento Humano de Ramón Castilla – Callao**, Alberto Ramírez Valles – Juez de Paz Titular; **Juzgado de Paz Urbano de los Asentamientos Humanos "Santa Rosa Callao - Callao"** – Elisa Margarita Salinas Padilla – Juez de Paz Titular; **Juzgado de Paz Urbano en la "Urbanización San Juan Masías – Callao"**, Clara Beatriz López Morrillo – Juez de Paz Titular y Elba Lázaro Landa como Primer Accesitario.

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO
Rafael Teodoro Ugarte Mauny
PRESIDENTE
CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL DEL CALLAO

Que, en el Oficio N° 14-2016-CSJCL/PJ, el señor doctor Víctor Roberto Obando Blanco, Juez Superior Titular – Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del Callao y Presidente de la Comisión de Selección para la designación de Jueces de Paz Urbanos, comunica lo mismo, que ha quedado desierta la plaza del 01 Juzgado de Paz Urbano del Asentamiento Humano Néstor Gambetta Zona Alta – Callao.

Que, con fecha 28 de diciembre del 2015, se acordó publicar la relación de postulantes al cargo de Juez de Paz, conforme a lo establecido en el artículo 34° del Reglamento de Selección de Jueces de Paz, para que, acorde a lo dispuesto en el artículo 35° de la misma norma dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación, cualquier poblador legitimado, pueda formular tacha contra uno o varios postulantes, lo que no ocurrió.

Que, en Sesión de Consejo Ejecutivo Distrital de esta Corte de Justicia, llevada a cabo el 30 de marzo del año en curso, se acordó aprobar la designación de los Jueces de Paz Urbanos anteriormente citados, disponiéndose que esta Presidencia de Corte expida los títulos correspondientes y se les tome juramento de ley.

En consecuencia, El consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia del Callao, en uso de las atribuciones otorgadas por los incisos 10) y 19) del artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en Sesión Ordinaria de la fecha; sin la intervención del señor Consejero César Gilberto Castañeda Serrano, al haber justificado su inasistencia y del señor Consejero Arismendi Bustamante, representante del Colegio de Abogados del Callao al encontrarse pendiente ante el Poder Judicial la definición de representación ante el Consejo Ejecutivo Distrital de esta Corte Superior.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como Juez de Paz Urbano del **Juzgado de Paz Urbano del Asentamiento Humano "Manuel C. Dulanto,** de la Provincia Constitucional del Callao, otorgándosele el título respectivo:

Edith Noemí Martínez de Beltrán (Juez de Paz Titular)

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR como Juez de Paz Urbano del Juzgado **de Paz Urbano en el Asentamiento Humano de Ramón Castilla,** de la Provincia Constitucional del Callao, otorgándosele el título respectivo:

Alberto Ramírez Valles (Juez de Paz Titular)

ARTICULO TERCERO: DESIGNAR: como Juez de Paz Urbano del **Juzgado de Paz Urbano de los Asentamientos Humanos "Santa Rosa Callao",** de la Provincia Constitucional del Callao, otorgándosele el título respectivo:

Elisa Margarita Salinas Padilla (Juez de Paz Titular)

ARTICULO CUARTO: DESIGNAR: como Juez de Paz Urbano del **Juzgado de Paz Urbano en la "Urbanización San Juan Masías – Callao",** de la Provincia Constitucional del Callao, otorgándoseles el título respectivo:

Clara Beatriz López Morrillo (Juez de Paz Titular)

Elba Lázaro Landa (Primer Accesitario)

ARTICULO QUINTO: DISPONER que el Juez de Paz Accesitario solo asuma competencia, cuando se produzca el cese o impedimento legal del Juez de Paz Titular.

ARTICULO SEXTO: PONGASE la presente Resolución a conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del Callao, de Gerente de Administración Distrital, de la Oficina de Imagen Institucional, de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz, de los Señores Magistrados del Distrito Judicial y de los interesados, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO - PRESIDENCIA - CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO
Rafael Teodoro Ugarte Mauny
PRESIDENTE
CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL DEL CALLAO